

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 19 de Marzo de 2008

119/08

Expte. Nº 14.166/97

VISTO:

La Resolución CS Nº 469/07 mediante la cual se dispone que la Universidad Nacional de Salta continuará abonando los haberes al Personal que haya iniciado los trámites jubilatorios, hasta la fecha de otorgamiento de dicho beneficio; y

## CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 118/08, se acepta la renuncia presentada por la Prof. Victoria Beatriz Manuele al cargo de Auxiliar Docente Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva, a partir del 03 marzo de 2008;

Que la Prof. Victoria Beatriz Manuele, mediante Nota Nº 185/08 comunica que inició los trámites jubilatorios ante la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSes);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

## RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar continuidad en el cargo Interino de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación EXCLUSIVA, a la Prof. Victoria Beatriz MANUELE, de las Carreras de Ingeniería de esta Facultad, a partir del 03 de marzo de 2008 y hasta la fecha del otorgamiento del beneficio de la jubilación.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Dpto. Liquidaciones de Haberes, Escuelas de Ingeniería, Ing. Jorge ALMAZAN, Prof. Victoria Beatriz MANUELE, División Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección de Personal a sus efectos. DNG

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI SECRETARIA

FACULTAD DE INGENIERIA

DECANO FACULAD DE INGENIERIA